

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV 2018

EXENTO Nº 5032 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10790 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1571 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAULINA ARQUEROS AGUIRRE, RUT Nº 18.781.697-1, a contar del 24 de octubre 2018 y hasta 31 de octubre 2018, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Patricia Aranguiz Cisternas, Rut Nº 7.124.662-0, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 408 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Patricia Aranguiz Cisternas;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: PAULINA ARQUEROS AGUIRRE
R.U.T	: 18.781.697-1
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA
A CONTAR DESDE	: 24 de octubre 2018 y hasta 31 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Patricia Aranguiz Cisternas.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso